



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 NOV 2020	
Recibido.....	10.38.....Hs.
Exp. N°.....	4116.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial que en un plazo no mayor de quince (15) días de recibida la presente comunicación, y por intermedio del **Ministerio de Salud** y/o el organismo que corresponda, proceda a **regularizar el pago de los bonos y/o "asignaciones estímulo" a todos los trabajadores y trabajadoras dependientes del Ministerio de Salud**, instituidos por Decreto N° 613/2020, sucesivos y concordantes.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Claramente, uno de los principales dramas que trajo la extensión de la Pandemia de COVID-19 a lo largo del mundo, y que particularmente se reflejó en Europa durante los primeros meses de la crisis, fue el estrés que sufrió el sistema sanitario.-

Tanto la infraestructura (cantidad de camas, respiradores, equipos de prevención de contagio, etc.) como los recursos humanos (médicos, enfermeras y personal de salud en general) resultaron insuficientes ante la gran demanda de atención requerida por la población afectada por COVID-19, particularmente aquellos que padecían comorbilidades o se encontraban grupo etario de riesgo.-

En ese marco, la Argentina viene arrastrando desde años, por motivos varios y que resultan ajenos al presente proyecto, una deuda con el personal de salud, vinculada principalmente a su remuneración. La baja escala salarial, combinada con la ya prolongada crisis económica y rampante inflación, implica que médicos y médicas, enfermeros y enfermeras y personal de salud en general, deban recurrir a trabajos complementarios a sus empleos públicos para su subsistencia y la de su familia. De allí que vemos que varios profesionales deban prestar tareas tanto en el sector público, como privado.-

Ante esta situación, y la necesidad imperiosa de contar con médicos que se encuentren dedicados a tiempo y esfuerzo completo a la salud pública, y como paliativo de la crisis y la sobre exigencia del sistema de salud, el gobierno provincial dispuso la implementación de un bono complementario al salario de \$ 5.000, sólo para los trabajadores de la salud de hospitales públicos.-

Sin embargo, con posterioridad y por decreto N° 613/2020 se dispuso dicho bono alcance también a los y las trabajadores de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y S.A.M.C.O..-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin embargo, al día de la fecha hay cientos de trabajadores y trabajadoras de la salud que no han percibido el bono en cuestión, en un contexto de crisis social y económica casi sin precedente, pese a haber desempeñado su cargo y sus funciones con dedicación y honradez.-

Se recuerda, Sr. Presidente, que el gobierno Provincial ha obtenido la tan solicitada "Ley de Emergencia" en el mes de Febrero de 2020 y, además, un fondo de **quince mil millones de pesos (\$ 15.000.000.000.-)** y **dispone también del Fondo Provincial de Emergencia Sanitaria (FPES)**, para hacer frente a la pandemia de COVID-19, que el mismo decreto 613/2020 recepta como fundamentación fiscal para el pago de estos bonos (Art. 4 y 5 del Decreto en cuestión).-

El estado deberá garantizar **en un plazo NO MAYOR DE QUINCE (15) DÍAS de recibida la presente comunicación, el cobro de los bonos que se adeuden**, atento el carácter alimentario de estos.-

Por todos estos motivos, es que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de comunicación.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE